



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

CIRCULAR No. SFPPue-CGOVC-013/2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de julio de 2024

ASUNTO: Difusión de la actualización del Portal de la SFP/Control Interno

No. de expediente archivístico: SFP.CGOVC/2S.2.9/2.2024

DE: COORDINADORA GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

PARA: TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV, 35 fracciones II, III, VI y XLII inciso a), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 4, 5 fracción IV, 14 fracciones XX y XXIX, y 26 fracciones I, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Primero, Segundo, Tercero y Sexto del *Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*; y derivado de que recientemente se realizó por parte de esta Coordinación General la **ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL TEMA DE CONTROL INTERNO**, solicito su valioso apoyo para realizar las siguientes acciones de DIFUSIÓN:

- I. Difundir a todo el personal del Órgano Interno de Control los elementos que integran LAS ACTUALIZACIONES del Portal en comento.
- II. De igual, forma realizar la DIFUSIÓN de la actualización del Portal de la Secretaría de la Función Pública en el tema de CONTROL INTERNO, hacia el INTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES a su cargo.

De las acciones implementadas para la DIFUSIÓN en ambos casos, se deberá turnar de manera oficial a esta Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, la EVIDENCIA DOCUMENTAL que avale el cumplimiento de dichas acciones.

Cabe mencionar que esta difusión debe abarcar al 100% de los servidores públicos de los Órganos Internos de Control, así como de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a su cargo.

En apoyo a las ACCIONES DE DIFUSIÓN solicitadas, se adjunta a la presente lo siguiente:

- MODO DE ACCESO: Entrar al Portal <https://sfp.puebla.gob.mx/>, ubicar el rubro "Información para ti", y acceder al ICONO "Sistema de Control Interno Institucional". O en su caso entrar directamente a la Dirección electrónica del Portal de la Secretaría de Función Pública: <https://sfp.puebla.gob.mx/sistema-de-control-interno>



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

- Asimismo, envío a ustedes vía correo electrónico institucional, una **PRESENTACIÓN** con el contenido de los rubros actualizados en el ícono del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para su conocimiento y mayor referencia.

No omito mencionar que la actualización en comento se hizo con el propósito de contar con una herramienta de **APOYO Y CONSULTA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de una forma más eficaz, ágil, transparente e innovadora que coadyuve al cumplimiento de la normativa en materia de control interno, para el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno Institucional y que permita contribuir a incrementar la eficiencia gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIANA PÉREZ VÉLEZ

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 5 fracción IV, 7 fracciones VIII y IX, 14 y 26 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ariadna Leticia Pérez Hernández
Analista Especializada Consultiva "B"
Elaboró

Archivo